

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA

ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN CONSERVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-MENCIÓN EN ANÁLISIS Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha. 03/04/2016.

En líneas generales, la implantación del plan de estudios es coherente con la Memoria Verificada. En el informe de primera renovación de acreditación elaborado por ANECA se hicieron una serie de observaciones que derivaron en modificaciones. En base a estas recomendaciones, en 2019 se llevó a cabo una modificación de la memoria de verificación del título para dar respuesta a los requerimientos de informes externos.

Entre las modificaciones implantadas está la reorganización del plan de estudios, cambiando de semestre algunas asignaturas para dar más coherencia al cronograma de adquisición de conocimientos y competencias, las competencias definidas en la memoria de verificación original como generales pasan a denominarse ahora como transversales. Además, se han incluido los nuevos enunciados de las competencias transversales. La competencia transversal T1, conocer una segunda lengua extranjera, se ha eliminado de todas las fichas de materia para dar respuesta a uno de los requerimientos que se hizo en la primera renovación de la acreditación, ya que, en aquel momento, no quedaba claro cómo se evaluaba la adquisición de dicha competencia obligatoria.

Sin embargo, existen algunas discordancias entre las guías docentes publicadas en la Web y última versión de la memoria verificada (2019). En este sentido, la universidad presentó una modificación en la que las competencias generales pasaron a ser competencias trasversales con un nuevo sistema de códigos. En algunas guías docentes las competencias aparecen con la terminología de la memoria de antes de someterse a la modificación.

El número de plazas de nuevo ingreso respecta lo establecido en la memoria verificada (90 plazas). En el curso 2014-2015 hubo 62 estudiantes de nuevo ingreso, en el curso 2015-2016, 51; en el 2016-2017, 59; en el 2017-2018, 31 y en el 2019-2020 hubo 30 estudiantes.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.

En relación con el reconocimiento de créditos, en las evidencias aportadas, se comprueba que los reconocimientos efectuados en el Grado, han sido por otros títulos universitarios oficiales. La última versión de la memoria verificada contempla también el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias, si bien no se han realizado reconocimientos por este concepto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título

A través de dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada, informes de modificación y seguimiento, así como de la renovación de la Acreditación. Aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y la publicación en el BOE.

Con relación a la información sobre el SGIC aparece un enlace con información general de la UCLM pero no los indicadores y la composición de la Comisión.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

La normativa de permanencia y reconocimiento se encuentran disponibles en la página web de la UCLM.

Se aprecian mejoras en la información disponible en las guías de las asignaturas respecto de la primera renovación de la acreditación, así como en la Web del título. La información relevante al plan de estudios, admisión, etc. queda plenamente detallada en la página web del Grado. Por otro lado, las guías docentes contienen la información requerida: descripción de cada asignatura (competencias/resultados de aprendizaje pretendidos, bibliografía, temario, etc.), las actividades

formativas y los sistemas de evaluación.

Sin embargo, se ha observado en varias asignaturas (p.ej. Matemáticas del curso 1º) que no se describen en detalle los programas informáticos que han de manejarse durante la asignatura. Por otro lado, las competencias descritas en las guías docentes publicadas en la Web mantienen la nomenclatura antigua (competencias generales en vez de transversales) y han de adaptarse a la nomenclatura actual (competencias transversales: T1, T2... en lugar de G1, G2).

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran los siguientes resultados (E05_SGTE): los ítems "la información en la web es adecuada para el desarrollo del título" y "estoy satisfecho con la información en la guía docente" tienen resultados en torno a 1.9 y 1.6 respectivamente (en un rango de 0 a 3) en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica, y en donde se imparte el Grado, dispone de un SGIC que es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Con relación al SGIC y su despliegue con relación a la titulación,

- Existen de una serie de órganos, en la universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Facultad donde se imparte la titulación, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan y se publican las actas donde figuran los principales acuerdos emprendidos.

- Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- En relación con la satisfacción del profesorado solamente se aportan datos para el curso 2019-2020.

En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados. Dichos informes aportan datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

- Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados.

Facultad

- Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC, en relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web de la Facultad, un plan de mejora sistematizado en donde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, más allá de lo que se publica en los informes de seguimiento o acreditación del Título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el profesorado se cumplen los compromisos adquiridos en la memoria. teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido, el panel de profesores es más que suficiente para la impartición del título. Las diferentes evidencias analizadas por el panel de

expertos indican que la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada. El profesorado es activo en la participación de proyectos de innovación docente y está implicado en las supervisiones de TFGs y prácticas externas.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, el ítem "la calidad del profesorado es buena" tiene valores en torno a 1.92 (en un rango de 0 a 3) para los cursos comprendidos entre el 2016-2017 y el 2018-2019.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del título. Este personal da cobertura a un área de gestión académica y de apoyo a la docencia, un área de administración y economía. Además, se cuenta con 5 técnicos de laboratorio para apoyo a la docencia e investigación. La universidad garantiza la formación y actualización del personal de apoyo a través de un plan de formación del Personal de Administración y de Servicios que contribuye a mejorar su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Los estudiantes presentan un alto grado de satisfacción con el personal de apoyo a la docencia (valoración de 2 puntos sobre 3).

Las instalaciones generales para la docencia y las prácticas son adecuadas, máxime teniendo en cuenta que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido disminuyendo con el paso de los cursos. Las encuestas de satisfacción a estudiantes para el apartado: V Recursos materiales y servicios. Ítem: Las aulas, en número y calidad, reúne las condiciones acordes al EEES otorgan un valor de 1.69 en un rango de 0 a 3, en el curso 2016-2017 pero sensiblemente superior en los dos siguientes (superior a 2 en un rango de 0 a 3).

Durante las visitas del panel de expertos a la universidad se confirma que estas valoraciones corresponden a cursos académicos prepandemia. Los ajustes realizados en aulas y mobiliarios para implementar las medidas sanitarias en etapa de pandemia han supuesto una mejora considerable, de la cual se mantendrá en el futuro buena parte de las modificaciones. Durante la visita se confirma que estas mejoras son valoradas positivamente por alumnado y profesorado.

Los servicios de apoyo orientación académica, profesional y para la movilidad cubren todos los aspectos requeridos por los estudiantes. Las instalaciones generales para la docencia y las prácticas son

adecuadas y los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y los relativos a la movilidad de alumnado cubren todos los aspectos que el estudiante precisa.

Existe un programa de acción tutorial que los estudiantes valoran con un valor medio de 1.7 (en un rango de 0 a 3) para los cursos del 2016-2017 al 2018-2019. La satisfacción de estudiantes es buena (E05_SGTE): las jornadas de acogida obtienen una valoración media de 1.8 (en un rango de 0 a 3) para los cursos del 2016-2017 al 2018-2019.

La asignatura de prácticas en empresa consta de 6 ECTS y tiene carácter optativo. Según las evidencias analizadas por el panel estas son adecuadas para la adquisición de las competencias del Grado y se desarrollan según la memoria verificada. Se cuenta con suficiente número de convenios y ofertas como para garantizar que el 100% de los estudiantes pudieran hacer prácticas externas.

Las diferentes evidencias analizadas por el panel de experto indican que los estudiantes están satisfechos con las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes actividades formativas y sistemas de evaluación la universidad tras en 2019 hizo una modificación de la memoria verificada para tender las observaciones indicadas en el informe de primera renovación de ANECA. Dichas modificaciones han ayudado a una mejora de la satisfacción de los estudiantes y egresados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El % de aprobados en primera matrícula en determinadas asignaturas como es el caso de física y matemáticas es inferior al conjunto de las asignaturas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se confirma que esto es debido principalmente a la formación en física y matemáticas con la que el alumnado accede desde Bachillerato y por el temario de las asignaturas (susceptible de mejora en cuanto a planificación se refiere). Por otro lado, otras materias más propias de la titulación en cursos superiores también presentan bajos % de aprobados en primera matrícula (Trabajo Fin de Grado: 46.43% en 2014-2015; Evaluación impacto ambiental: 56,14% en 2015-2016; 27.59 % en el curso 2018-2019).

Las evidencias aportadas indican que la evolución del título desde la última renovación de la acreditación ha sido adecuada, los objetivos y resultados de aprendizaje son en general coherentes. Teniendo en cuenta estas modificaciones, la organización de asignaturas y materias cumple adecuadamente con las exigencias de los requerimientos, haciendo posible el aprendizaje por parte de los estudiantes. Los estudiantes valoran adecuadamente el Título (por encima de 2 en un rango de 0 a 3, en los dos últimos cursos).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las tasas de rendimiento, tasas de éxito y tasas de aprobados de primera matrícula están dentro de los valores establecidos en la memoria verificada siendo especialmente altas las tasas de éxito y rendimiento.

En las encuestas de satisfacción los egresados se muestran satisfechos con la formación recibida.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras la modificación del título, el grado de satisfacción del alumnado, así como su rendimiento académico, ha mejorado respecto de los indicadores analizados en la primera renovación de la acreditación. Las tasas de rendimiento se han ido incrementando hasta alcanzar el 84,49% en el curso 2019-2020, y los estudiantes han mejorado la valoración del título superando los dos últimos cursos los 2 puntos sobre 3. En el caso del curso 2018-2019, se alcanza una Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento, 83,31% y 76,14%, respectivamente. Estos indicadores han mejorado significativamente respecto de los observados en la primera renovación de la acreditación.

En cuanto a la tasa de abandono fue superior a la indicada en la memoria verificada (30%) durante el curso 2014-2015 (30,51%) e inferior a la misma durante el curso 2015-2016 (27,66%).

El perfil de egreso está bien definido y actualizado, mantiene relevancia y es bien valorado por los

egresados. En una encuesta realizada a egresados de 2017, los egresados otorgaron un 4,04 de media (escala de 1 a 5) a su grado de satisfacción con la formación recibida en la titulación, con una proporción de respuesta de excelencia (valoración 4 y 5) del 74%. El 81% de los encuestados señaló que volvería a realizar los mismos estudios universitarios.

Se han llevado a cabo valoraciones minuciosas para conocer el perfil de egreso, lo cual se considera una buena práctica. En este sentido, se ha profundizado por parte de la Universidad en el estudio del tipo de ocupación de los egresados, la continuación con estudios complementarios, etc.

El Centro creó en el curso 2016-2017 una Comisión de Seguimiento de Egresados, lo cual se valora positivamente. Desde esta comisión se han organizado actos, mesas redondas, etc. para que los egresados contaran a los estudiantes sus experiencias profesionales, ingreso al mercado laboral, cuestiones relativas a preparación de currículos, etc. Además, se cuenta con blogs y perfiles en redes sociales para propiciar la interacción entre estudiantes actuales, centro y egresados. En el último estudio de inserción laboral realizado por la UCLM (2017), un 63% de los encuestados había tenido algún empleo después de su graduación, un 22% estaba realizando otros estudios o preparando oposiciones, y un 15% había buscado activamente trabajo sin haberlo encontrado. El tiempo medio necesario para encontrar trabajo fue de 4,9 meses, aunque el 57% lo encontró en menos de tres lo cual se valora positivamente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- En relación con las guías docentes publicadas en la página web: revisar la terminología dada a las competencias transversales para que pueda coincidir con las establecidas en la última versión de la memoria verificada. En las asignaturas que contengan el manejo de programas informáticos especificar que programas serán utilizados.
- La recogida de información más sistemática sobre la satisfacción del profesorado para poder conocer su evolución.

En Madrid, a 18/05/2022:



La Directora de ANECA